



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

En Pleno de fecha 12/08/2011 se aprueba el Inventario de Bienes de la Entidad Local Menor de Avellanosa del Páramo, exponiéndose al público por plazo de veinte días para examen y presentación de alegaciones si fuera el caso.

Avellanosa del Páramo, 22 de agosto de 2013.

El Alcalde,
Benito Calzada Peña